



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

## ENMIENDA NÚM. 2

### SUBASTA FORMAL 23J-12023 PARA LAS REPARACIONES DEL CENTRO VACACIONAL VILLAS DE AÑASCO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

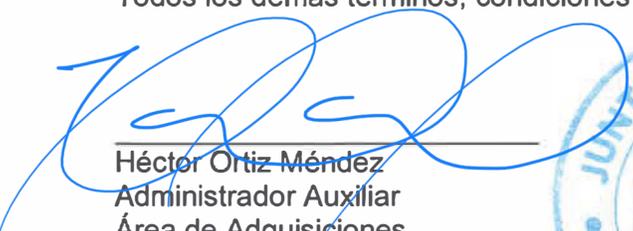
#### ASUNTO: VARIOS

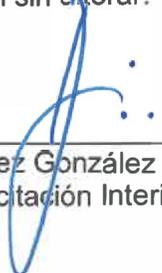
Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia las siguientes enmiendas:

I. Se enmienda el inciso 4 de la sección III del Pliego de la Subasta 23J-12023, para añadir lo siguiente:

*"El término para completar la obra ("Final Completion") es de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de que se emita la orden de comienzo por parte de la Agencia Requirente. El término para el "Substantial Completion" será noventa (90) días calendarios contados a partir de que se emita la orden de comienzo por parte de la Agencia Requirente. Sin embargo, se deberá completar, como mínimo, los trabajos de dos (2) Villas – (Almácigo y Tulipán) – en o antes de sesenta (60) días calendarios contados a partir de que se emita la orden de comienzo".*

Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

  
Héctor Ortiz Méndez  
Administrador Auxiliar  
Área de Adquisiciones

  
Joel Fontáñez González  
Oficial de Licitación Interino



**Emitido hoy, 30 de marzo de 2023  
En San Juan, Puerto Rico**

